

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5257 *EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MORERAS, S.A.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
INMOBILIARIA LUIS MEDINA, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con el artículo 43, por remisión del artículo 73.1, de la Ley 3/ 2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 20 de junio de 2.023, el accionista único de la compañía Explotaciones Agrícolas las Moreras, S.A.U., y socio único de la compañía Inmobiliaria Luis Medina, S.L.U. aprobó la operación de Escisión Parcial de Explotaciones Agrícolas las Moreras, S.A.U., sin extinción de ésta, escindiéndose una parte de su patrimonio social, constitutivo de una unidad económica, que se traspasará en bloque a la entidad ya existente, denominada Inmobiliaria Luis Medina, S.L.U. Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley, se encuentra a disposición de los acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como del derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Pilas (Sevilla), 21 de junio de 2023.- Administrador único, Ignacio Borrero Goizueta.

ID: A230029897-1